

**“POLITICA NACIONAL DE
ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE”**

I.- INTRODUCCION

La Nueva Ley del Deporte, promulgada el 9 de febrero de 2001, constituye un instrumento decisivo que permitirá reactivar con nuevo impulso y con directrices claras, la promoción y desarrollo del deporte y la actividad física del país.

En efecto, por primera vez, y a partir de la promulgación de dicha ley, la actividad deportiva es claramente concebida como una preocupación social del Estado, que debe ser objeto de una política pública, tal como sucede con la educación, la salud o la vivienda, entre otras.

Ha sido precisamente a partir de diferentes antecedentes y experiencias acumuladas, de una metodología particular y de las nuevas disposiciones legales (entre las que cabe resaltar el rol determinante del Consejo Nacional), que Chiledeportes elaboró una Política Nacional de Actividad Física y Deporte, la que venimos en proponer a S.E. el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar.

Al hablar de una Política Nacional de Actividad Física y Deporte, hacemos referencia al instrumento por excelencia que establecerá el marco y el horizonte en el que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado en los diferentes ámbitos y niveles del país destinados a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo.

Todo esto bajo la premisa de que estamos hablando sólo de un marco orientador y de los lineamientos estratégicos centrales para la implementación de esta política, ya que las peculiaridades y concreciones misma de ella, deben estar dadas y decididas por cada región y/o localidad acorde con sus características.

En la confección de esta propuesta hemos querido interpretar y representar la opinión de la gente. Por tal motivo se programó e implementó una metodología de trabajo ampliamente participativa.

Durante casi dos meses, se realizaron a lo largo del país los llamados “Seminarios de Participación Ciudadana”, instancia en la que se invitó a diferentes actores y sectores de la vida nacional a reflexionar y hacer proposiciones para el trabajo futuro.

Concretamente, en octubre y noviembre de 2001 se organizaron 11 encuentros en diferentes regiones (incluyendo cuatro en la Región

Metropolitana), en los que participaron los actores relevantes de la comunidad: deportistas y organizaciones deportivas; dirigentes comunales; funcionarios gubernamentales y municipales; y académicos, empresarios y medios de comunicación. En total asistieron 881 personas, lo que da un promedio de 80 participantes por encuentro. Estos trabajaron en 41 talleres (con una media entre 15 y 23 personas por cada uno), de acuerdo a la metodología conocida como el “Arbol de Problemas”.

El resultado de las deliberaciones de estos eventos, así como de las reflexiones y aportes del Consejo Nacional de Chiledeportes, concluyó en un claro reconocimiento y consenso sobre la prioridad que las políticas de Gobierno deben seguir otorgándole al deporte. De la misma forma, se destacó el hecho de estar frente a una oportunidad especial para convertir el deporte y a la actividad física en una política fundamental e inherente al desarrollo social y cultural del país.

Los antecedentes y descripción del problema, así como los objetivos y lineamientos estratégicos de la nueva política, es lo que se entrega en las siguientes páginas.

Esperamos que este trabajo sea una contribución para que, en una tarea mancomunada entre el Estado y la comunidad nacional, los chilenos puedan vivir más y mejor gracias a la actividad física y el deporte.

II.- ANTECEDENTES PARA LA NUEVA POLÍTICA

Los temas debatidos y los resultados objetivos que han caracterizado el Deporte en nuestro país los últimos años evidencian una situación preocupante, que como comunidad nos demanda una planificación y esfuerzo destinados a provocar, en el mediano y largo plazo, una transformación profunda en la concepción y principales lineamientos de la actividad física y deportiva nacional. Se trata de ir plasmando una nueva cultura deportiva, que se exprese y refleje en el espíritu, actitud y comportamiento de nuestra población.

A partir de la nueva Ley del Deporte se han establecido las orientaciones y procedimientos básicos para la implementación de una Política que señale los objetivos, énfasis y prioridades que debe asignarse a la actividad física y al deporte.

Pero toda política pública, y por ende también una Política Nacional del Deporte, no es una abstracción teórica o una invención antojadiza.

Ella surge, se fundamenta y se lleva a la práctica en íntima relación con un tiempo, un país y una región determinada. Una Política Nacional del Deporte para Chile, con proyección para las primeras décadas del siglo XXI, debe necesariamente considerar procesos mundiales y nacionales, que sin duda la condicionan en su implementación.

Nos encontramos en una sociedad caracterizada por la extensión y profundidad del proceso de modernización, lo que ha llevado a muchos autores a sostener que ya nos adentramos en la post modernidad. Se trata de un fenómeno multifacético y complejo, que ha implicado una verdadera mutación sociocultural, económica y científico – tecnológica, cuyos componentes más relevantes son la globalización con sus diversas expresiones, el relativismo valórico, la cultura narcisista y de la apariencia, el predominio del pragmatismo y de nuevos estilos de vida.

Estas tendencias han impregnado el quehacer cotidiano, del cual no escapa el ámbito deportivo. Esto se expresa en algunos rasgos y concepciones que actualmente caracterizan las actividades físicas en general.

Nos referimos al aumento y predominio de las prácticas deportivas individuales y a su elección según las modas establecidas, a las tendencias mercantilistas en los diferentes ámbitos deportivos, al carácter más hedonista que ascético del deporte y a la vorágine de la vida cotidiana, severa limitante para su práctica en general.

Todas estas tendencias y “olas mundiales” también han llegado a Chile, donde se han mezclado (y el resultado muchas veces es más que preocupante) con las características propias de un país que vive un momento de su historia caracterizado por la búsqueda de un desarrollo socioeconómico y cultural equitativo. En efecto, y más allá de los muchos logros y avances de estos últimos 10 años en diferentes aspectos socioeconómicos, culturales y político-institucionales, que nos han permitido reducir la pobreza de un 45% a un 21,7 %, según la última Encuesta CASEN (noviembre de 2000), aún existe un 21,1% de pobres y un 5,7% de indigentes, a la vez que la distribución del ingreso sigue siendo poco equitativa (el 10% más rico concentra el 42,7% del ingreso y el 10% más pobre sólo accede al 1,1%).

Esto también repercute socialmente en la práctica físico – deportiva, la que está claramente más ausente en los estratos y grupos sociales bajos y desprotegidos (los llamados primer y segundo quintil). Ilustración de ello es la misma encuesta CASEN, la que por primera vez incluye preguntas sobre el deporte y la actividad física, que revelan que un 89,1% de la población chilena es sedentaria (entendiendo por sedentarismo, realizar actividad física con una frecuencia menor a tres veces por semana durante 30 minutos). Esta situación se acentúa según el

género, observándose que el 93,3% de las mujeres están dentro del grupo sedentario, mientras que los hombres lo están en un 89% (esto se reproduce en todas las regiones del país). Asimismo, el nivel sedentario es superior en el mundo rural (94,3%) que en el urbano (90,7%).

Confirma lo anterior los resultados de la Encuesta Nacional llevada a cabo el año 2000 por el Ministerio de Salud, a través del Programa “Vida Chile”, que indica que el sedentarismo nacional alcanza el 91%.

En el contexto internacional, al año 2000, después de 102 años de historia olímpica, Chile ha logrado un total de once medallas (ocho de plata y tres de bronce) mientras que países como Finlandia (con cinco millones de habitantes) y Bélgica (con 10 millones), en un período similar, lograron 282 y 123 medallas, respectivamente. En el contexto Sudamericano (Juegos ODESUR), nuestro país ocupa el sexto lugar. Esto sin duda está en directa relación con la escasa actividad física y deportiva mencionada y con el bajo gasto público en deporte, el que alcanza en la última década a un promedio de 1,5 dólares per capita, cifra muy lejana de los 43 dólares que invierte España, o de los 29 de Francia y 113 de Holanda.

Complementan y refuerzan los antecedentes reseñados la opinión ciudadana recogida en los seminarios participativos ya descritos, en los que se establecieron, claramente, las causas y los efectos que están ligados a la preocupante situación del deporte y actividad física en Chile, reflejados en la carencia de una cultura deportiva en la población.

Las principales causas mencionadas fueron:

Recursos Humanos

- Falta de capacidad de los dirigentes
- Falta de participación de privados
- No existen buenos técnicos
- Poco deporte en la familia
- Falta de líderes

Educación

- La mala formación deportiva
- Falta una política integral que sume lo educativo
- No existe en la educación básica especialistas en deportes
- El sedentarismo

Institucionalidad

- Falta de una planificación adecuada
- Falta de profesionalismo en la estructura deportiva
- Inadecuada estructura gubernamental
- Falta de voluntad política
- La falta de recursos económicos

Los efectos más nombrados que provocaría la carencia de una cultura deportiva serían:

Recursos Humanos

- Falta de buenos dirigentes
- Falta de profesores de educación física
- Baja participación en deportes

Educación

- Falta de planes educativos adecuados
- Falta de planes deportivos en las escuelas
- Escaso énfasis en la formación deportiva

Institucionalidad

- Falta de recursos económicos
- Falta de infraestructura deportiva adecuada
- Falta de profesionalismo en el deporte
- No existe coordinación en los planes deportivos planificados
- Programas deportivos focalizados sólo en algunos deportes
- No existe supervisión en la entrega de los recursos
- Falta de planes deportivos en las comunas

Finalmente, y siempre dentro de los antecedentes de la nueva política que se está proponiendo, creemos que el país, sus autoridades y las diferentes entidades sociales insertas en la comunidad, deben reconsiderar (ya que nos parece que lo han olvidado) el hecho de que el deporte tiene una relevancia y rol privilegiado como un factor que ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principalmente en relación con la salud y la educación. Numerosos estudios científicos internacionales destacan al deporte como un paliativo irremplazable frente a los diferentes problemas y males derivados de la sociedad moderna y sus características, algunas de cuyas principales secuelas son la delincuencia, la drogadicción, las crisis familiares y la salud física y mental de la población.

Estamos en presencia, por lo tanto, de la necesidad de elaborar y comprometernos con una Política que tiene significativas implicancias sociales y en las que su inserción y coordinación con los programas e iniciativas gubernamentales son imprescindibles, a la vez que sus propuestas y estrategias deberán contar con la participación y aporte del máximo de organismos y actores relevantes de la sociedad chilena.

III. FUNDAMENTOS VALORICOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES

La acción del Estado en el fomento de la actividad física y deportiva se enmarca en los siguientes fundamentos y principios:

A. LOS FUNDAMENTOS

1.- Promoción del bien común

Una de las principales preocupaciones de la acción del Estado es la calidad de vida de las personas, lo que debe concretarse en medidas y acciones que generen una igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, que posibilite su real incorporación a la sociedad. Dentro de esto, el garantizar un mínimo de bienes públicos deportivos recreacionales y el acceso masivo a la práctica de actividades físicas de la población, tiene una incidencia fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior se sustenta en la Ley del Deporte en su artículo 2° *“El Estado promoverá las actividades anteriores a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos presupuestarios, distribuidos con criterios regionales y de equidad, de beneficio e impacto social directo, que faciliten el acceso de la población, especialmente niños, adultos mayores, discapacitados y jóvenes en edad escolar, a un mejor desarrollo físico y espiritual”*.

2.- Orientación de mercados deportivos

La búsqueda del bienestar de las personas, inherente a todo proceso de desarrollo económico, requiere de la complementariedad del desarrollo físico para lo cual se requiere del establecimiento de orientaciones y normativas que den coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia del desarrollo y práctica físico – deportiva.

Como garantía de un mayor bienestar social se debe ayudar a los ciudadanos, haciendo transparente la información del mercado y los mecanismos de acceso a las ofertas de actividades e infraestructura deportiva, fondos concursables, concesión de recintos deportivos, donaciones y subsidios.

Paralelamente se deben establecer instancias para que concurren quienes se vean afectados en sus derechos, así como también se deben fijar ciertos estándares de calidad de los bienes y servicios deportivos prestados por Chiledeportes y el sector privado.

3.- Fiscalización y regularización

Teniendo en consideración que es deber del Estado cautelar los recursos públicos, es necesario crear condiciones para transparentar la información y garantizar la igualdad ante la ley y de oportunidades, y asegurar que las transferencias de recursos que sean realizadas por Chiledeportes hacia el sector privado y público, sean estas personas naturales o jurídicas, puedan ser supervigiladas y fiscalizadas.

La regulación, en general, está destinada a garantizar el buen uso de los fondos estatales, por parte de las organizaciones deportivas y su distribución equitativa.

4.- Visión y estrategia común de país

Chiledeportes, como parte de la estructura del Estado, debe ser capaz de articular consensos en el país para coayudar a las metas sociales que buscan la superación de la pobreza, entendida como uno de los factores limitantes del desarrollo y obstáculo para el crecimiento personal y humano de grandes sectores de la población.

De igual forma debe hacerlo hacia el exterior, basándose en la estrategia global del país para la inserción en el mundo y sus mercados. Para ello es necesario crear confianzas y compartir responsabilidades entre todos los actores vinculados a la actividad física y el deporte, que permitan avanzar en la configuración de una población con hábitos deportivos cercanos al de países más avanzados y de una adecuada y exitosa participación en las competencias deportivas internacionales, particularmente en el ámbito regional.

5.- Modernización permanente

La aspiración de establecer una sociedad en la cual se conjuguen crecimiento económico con equidad social, plena libertad política con respeto a la pluralidad de expresiones, y un mejoramiento sostenido de la calidad de vida, requiere del Estado una pronta y eficiente respuesta en el ámbito de su misión, estructura y gestión, más aún cuando el actual modelo económico levanta presiones de mayor privatización, subsidio a la demanda y aumento de la desregulación.

Esta situación ha llevado a los gobiernos a poner en discusión la redefinición del rol y misión del Estado con urgencia para su modernización, buscando configurar instituciones eficientes y transparentes en la administración de las finanzas públicas, que fortalezcan la carrera funcionaria, capaces de responder a las necesidades de las personas, de darle voz ante las decisiones que lo afectan y de defender sus derechos como usuarios de los servicios públicos.

El éxito en la aplicación de los énfasis que el Consejo Nacional y la Dirección Nacional de Chiledeportes pretenden dar a sus tareas, debe caminar a la par con la modernización del Estado. Esto es cumplir su misión bajo las premisas de optimizar los recursos fiscales y maximizar la satisfacción de sus usuarios sin dejar de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

B. LOS PRINCIPIOS

1.- Igualdad de oportunidades

Se trata de nivelar las posibilidades de todos los ciudadanos para que puedan acceder a la actividad física y el deporte, sin consideración religiosa, política, de clase, sexo o ubicación geográfica.

2.- Equidad social y derecho al deporte y la actividad física

La práctica física y deportiva es un derecho reconocido por el Estado para todos los ciudadanos, teniendo en consideración que a través de ella se generan beneficios para el conjunto de la sociedad y para cada persona. Sin embargo, si bien las condiciones mínimas de bienestar deben ser garantizadas a cada ciudadano, resguardar la equidad apunta principalmente a una preocupación especial por los grupos más vulnerables.

3.- Etica y cultura deportiva

Las conductas desarrolladas a través de la práctica deportiva y recreativa contribuyen a la humanización de las personas y al fortalecimiento de la asociatividad, lo que apunta a una mayor aspiración y superación de la pobreza. En efecto, son los valores vinculados a la solidaridad, amistad, superación de sí mismo, generosidad, lealtad, cooperación, belleza, equidad, entre otros, los que dan consistencia al juego limpio y a la igualdad o transparencia deportiva. Son estos valores los que permiten evitar acciones nocivas para la actividad deportiva, como el dopaje, el soborno, la malversación de fondos, la violencia en los estadios, etcétera.

4.- Descentralización y desconcentración

Chiledeportes asume la importancia y lo esencial de la desconcentración de las funciones administrativas, presupuestarias y de gestión, paso imprescindible para el logro de una descentralización que acerque las decisiones de los ciudadanos a las instancias de poder.

5.- Participación de la comunidad

Se trata de incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en el estímulo y desarrollo de la actividad física y el deporte.

Ello mediante la orientación para crear clubes y otras organizaciones deportivas, con la participación de la comunidad en la institucionalidad deportiva a través del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales; como asimismo, mediante el acceso directo, vía concursabilidad o donaciones, a los recursos del Fondo para el Fomento del Deporte.

6.- Autonomía y libertad de asociación

Chiledeportes promueve y protege la libertad de las personas para asociarse, reconociendo además que tanto individual como colectivamente tienen la autonomía suficiente para afiliarse o no a organismos superiores para el cumplimiento de los fines y objetivos fijados.

Chiledeportes deberá asegurar y resguardar la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del Estado y al Fondo Nacional del Deporte, así como potenciar y reforzar la asociatividad deportiva de las agrupaciones informales.

7.- Subsidiariedad

Considerando el resguardo necesario a la autonomía de las personas y las entidades deportivas, corresponde al Estado realizar o complementar aquellas cuestiones que éstas no puedan realizar por sí mismas. No se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar porque ellos estén disponibles. Aquí la posibilidad que Chiledeportes estimule al sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica de la actividad y/o funcionamiento de las organizaciones, juega un papel fundamental.

8.- Reconocimiento a la trayectoria deportiva

El recurso humano es lo máspreciado para el desarrollo de un país. Reconocer los méritos de las personas enaltece el espíritu de una nación y configura modelos positivos que orientan a las futuras generaciones.

Por ello, la nueva legislación deportiva instituye el reconocimiento, por parte del Estado, a aquellos ciudadanos cuya opción por el deporte, en su condición de deportistas o dirigentes, los ha llevado a desarrollar labores destacadas a nivel regional, nacional o internacional.

IV TESIS CENTRAL, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y LINEAS DE ACCION

En consideración a lo anterior, debemos precisar los objetivos y lineamientos concretos de acción para los próximos años con relación a lo que el país debería hacer en el deporte y la actividad física.

Una primera cuestión que surge como fundamental y además determinante en la orientación general, consiste en la definición de los énfasis y prioridades. Esto es imprescindible en países como el nuestro, en el que toda política pública, inexorablemente, enfrenta la fatídica fórmula de que las necesidades son inmensamente mayores que los recursos.

Al respecto, **nuestra tesis central es la de optar por énfasis y prioridades que releven el aspecto social de una Política Nacional del Deporte, es decir, el dirigir nuestra atención a lograr una masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una cultura deportiva a nivel país.** Esto no puede entenderse como excluyente o alternativo a los logros en las competencias del más alto nivel, los que precisamente deben ser el resultado de una siembra de mediano y largo plazo.

El socializar y difundir al máximo esta Nueva Cultura Deportiva demanda de una activa y entusiasta participación de la comunidad, la que de manera autónoma y con los medios disponibles, debe desplegar una creatividad e imaginación que se exprese en múltiples y diversas actividades físico – deportivas. Lo anterior a partir de la convicción de que el deporte tiene un valor fundamental para el bienestar físico, síquico y social.

Esta tesis central y algunas de sus implicancias han sido clara y mayoritariamente planteadas por los diferentes actores y sectores del país que participaron en los “Seminarios de Participación Ciudadana”, instancia ocupada para elaborar la nueva política.

Es así como la necesidad de crear y socializar una cultura deportiva, fue señalada como el objetivo primordial y central a alcanzar por más del 75% de los grupos y talleres.

Asimismo, para el logro de este objetivo que debería estar en el centro de la futura política nacional, los participantes expresaron que el país cuenta con importantes fortalezas que habría que considerar en el trabajo futuro.

Las fortalezas serían las siguientes:

Recursos Humanos

- Dirigentes con ganas de trabajar
- Deportistas destacados
- Muchas organizaciones deportivas
- Nuestra juventud

Institucionalidad

- Una nueva ley del deporte
- Infraestructura deportiva
- Centros de formación de profesionales en el área
- Existencia de Chiledeportes

Otras

- Recursos naturales
- Globalización de las comunicaciones
- Voluntad de impulsar el deporte
- Voluntad política nueva
- Los deseos de surgir

A partir de estas ideas matrices, así como de las reflexiones y propuestas de los “Seminarios de Participación Ciudadana”, la Política Nacional del Deporte se implementará de acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo y a partir de los siguientes objetivos generales, específicos y líneas de acción:

OBJETIVO GENERAL 1

Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades física y deportivas en la comunidad nacional.

Objetivo Específico 1.1

Establecer alianzas estratégicas entre Chiledeportes e Instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de programas de actividades físicas y deportivas incluyendo la orientación técnica y metodológica necesaria.

Líneas de Acción:

- Coordinar esfuerzos para la elaboración de planes deportivos, en conjunto con otros Ministerios y Organismos sobre desarrollo de la cultura deportiva.

- Proponer e incentivar el aumento del número de horas efectivas de educación física, así como el número de horas de deporte que realicen los niños y jóvenes del sistema escolar.
- Incentivar el número de escuelas deportivas, con orientaciones en la formación para el deporte, con el propósito de estimular el desarrollo deportivo.
- Establecer una estrategia de desarrollo de la actividad física y el deporte en la Educación Superior.
- Fomentar e incentivar la creación de un sistema de evaluación de la aptitud físico – deportiva, el cual pueda ser aplicado en forma permanente.
- Establecer una estrategia en conjunto con el Ministerio de Educación (Mineduc), para la creación y desarrollo de Clubes Deportivos Escolares.
- Establecer la creación de un programa de desarrollo para la formación del deporte desde el preescolar a la educación superior.
- Incentivar la creación de programas de actividad física y deporte a nivel laboral.
- Coordinar la elaboración de una estructura y calendario nacional de competiciones.
- Establecer una estrategia de desarrollo de competiciones en los deportes priorizados por el país.
- Establecer coordinaciones con las instituciones públicas y privadas con el propósito de optimizar los recursos existentes para el desarrollo deportivo.

- Incentivar la inversión privada hacia la formación para el deporte y el deporte para todos.
- Establecer con el Mineduc un programa de desarrollo sicomotor y de Educación Física para niños y jóvenes en edad escolar.
- Incentivar el cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas del Mineduc.
- Crear un programa de orientación sobre la estimulación sicomotriz a temprana edad.

Objetivo Específico 1.2

Impulsar y coordinar un sistema nacional de formación, perfeccionamiento y capacitación permanente de profesionales, técnicos y dirigentes, con participación de Chiledeportes e instituciones públicas y privadas de educación superior y las que desarrollen programas de actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades

Líneas de Acción:

- Incentivar la participación de recursos humanos calificados para el desarrollo de la actividad física y el deporte.
- Capacitar a los profesionales del área preescolar y básica para el desarrollo de la psicomotricidad gruesa, vital para el desarrollo de hábitos para el ejercicio físico y deportivo.

- Perfeccionar y capacitar a los profesionales de la educación física y básica en la realización de actividades físico – deportivas con metodologías de enseñanza actualizadas y motivantes.
- Coordinar, en conjunto con las Instituciones de Educación Superior, la formación de recursos humanos especialistas en las disciplinas deportivas más variadas.
- Establecer un proceso de perfeccionamiento y capacitación de jueces, árbitros, así como capacitación en los procesos de entrenamiento y organización de eventos.
- Establecer un proceso de desarrollo profesional para el Alto Rendimiento.

Objetivo Específico 1.3

Establecer y coordinar una propuesta programática que diversifique la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable de actividades físicas y deportivas.

Líneas de Acción:

- Establecer programas de educación de hábitos para la actividad física y deportiva.

- Incentivar la creación de programas participativos, para niños y jóvenes, de acuerdo a sus intereses.
- Establecer una política de acercamiento entre los establecimientos educacionales y la comunidad, con el propósito de desarrollar un programa de desarrollo deportivo.
- Establecer coordinación y crear alianzas con las instituciones y organizaciones deportivas que tengan relación con la educación física y el deporte.
- Incentivar la participación de la mujer y los discapacitados en programas de desarrollo deportivo y actividad física.
- Establecer programas de acercamiento de la actividad física y deportiva del mundo rural.

Objetivo Específico 1.4

Mejorar, recuperar, regularizar, mantener y crear la infraestructura necesaria, adecuada y suficiente para los programas de actividades físicas y deportivas en todas sus modalidades.

Líneas de Acción:

- Establecer una política que determine la oferta y demanda, existencia y necesidades, así como racionalización en el uso de los recintos deportivos a lo largo del país.

- Incentivar a las organizaciones deportivas para la construcción de recintos adecuados para atraer a la comunidad.
- Establecer un proceso de desarrollo de la infraestructura deportiva a nivel escolar.
- Establecer una metodología para el diseño de infraestructura deportiva, según las diversas necesidades.
- Establecer programas de capacitación en la gestión y administración de recintos deportivos.
- Establecer una coordinación entre todas las instituciones y organizaciones con el propósito de mejorar la administración de recintos deportivos y su construcción.
- Incentivar el desarrollo de recintos multideportivos que puedan servir a todos los segmentos de la comunidad.

Objetivos específicos 1.5

Generar, integrar, difundir y promover el conocimiento científico y la investigación en el campo de la actividad física y el deporte en sus diferentes modalidades.

Líneas de Acción:

- Incentivar la creación de programas, públicos o privados, que estimulen el desarrollo de las Ciencias del Deporte.

- Establecer una política de investigación deportiva que tenga una relación con las necesidades del país.
- Incentivar la creación de Instituciones formadoras de profesionales de las ciencias para el deporte en el área de Alto Rendimiento.
- Vincular los organismos de la ciencia del deporte con sus pares de otros países.
- Transferir información desde los centros académicos hacia los programas de especialización en ciencias del deporte.
- Estimular el perfeccionamiento de post-grado y la investigación aplicada en deportes.

OBJETIVO GENERAL 2

Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

Objetivo Específico 2.1

Promover la creación, el desarrollo y la modernización de la gestión de las organizaciones sociales y deportivas.

Líneas de Acción:

- Incentivar la creación de organizaciones deportivas.
- Incentivar en las Municipalidades el desarrollo de políticas comunales de deportes y planes estratégicos.
- Crear un programa de difusión hacia las organizaciones deportivas sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen en el país.
- Estimular la participación de los deportistas en organizaciones deportivas.
- Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo y modernización de las organizaciones deportivas.

Objetivo Específico 2.2

Fomentar la capacitación, el perfeccionamiento y la especialización de los dirigentes de organizaciones sociales y deportivas.

Líneas de Acción:

- Establecer un programa nacional, de capacitación y perfeccionamiento de dirigentes deportivos.

Objetivo Específico 2.3

Informar a la comunidad sobre las organizaciones deportivas y/o sociales existentes de actividad física y deportiva.

Líneas de Acción:

- Crear un catastro de organizaciones deportivas a nivel nacional.
- Diseñar una base de datos nacional de organizaciones deportivas.

OBJETIVO GENERAL 3

Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.

Objetivo Específico 3.1

Sensibilizar y crear conciencia con mensajes adecuados, fundamentados y contextualizados para cada segmento de la población y sus organizaciones.

Líneas de Acción:

- Crear un programa sistemático de difusión que forme conciencia, en los chilenos, acerca de los valores de la Actividad Física y el Deporte para las personas, familias y para la comunidad en general.
- Establecer programas de difusión sobre las bondades y beneficios de la actividad física y el deporte para las personas.

Objetivo Específico 3.2

Convenir un marco conceptual con instituciones públicas y privadas sobre los valores compartidos con relación a la práctica de la actividad física y el deporte.

Líneas de Acción:

- Incentivar y coordinar con instituciones públicas y privadas estudios e investigaciones que permitan determinar los valores y beneficios que tiene la práctica sistemática y permanente de actividad física y deportiva en los chilenos.

Objetivo Específico 3.3

Establecer un sistema de estímulos, reconocimientos y/o premios que propendan a situar la actividad física y el deporte como una actividad importante para la sociedad.

Líneas de Acción:

- Incentivar entre las diversas instituciones públicas y privadas, la creación de programas de premiación, para aquellas instituciones deportivas y/o deportistas que resalten los valores presentes en la práctica de la actividad física y el deporte.
- Crear a nivel nacional un sistema de estímulos para aquellas personas que alcancen determinados logros en la actividad física y el deporte.

OBJETIVO GENERAL 4

Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competencias internacionales.

Objetivo Específico 4.1

Apoyar el desarrollo de un sistema de detección, selección y desarrollo de talentos deportivos en todos los niveles.

Líneas de Acción:

- Establecer instrumentos técnicos – metodológicos para la detección de talentos.
- Incentivar las competencias deportivas, en todos sus niveles, para la detección de talentos.
- Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva a lo largo de todo el país.
- Establecer procesos de formación deportiva con un alto número de horas de entrenamiento.
- Facilitar la participación sistemática de los talentos deportivos en selecciones nacionales.

Objetivo Específico 4.2

Contribuir a la constitución, administración y desarrollo de Corporaciones de Alto Rendimiento.

Líneas de Acción:

- Coordinar con las organizaciones deportivas que participan en el desarrollo del Alto Rendimiento en Chile, la creación de Corporaciones de Alto Rendimiento.

- Crear sistemas consensuados de administración y gestión de programas técnicos – administrativos de Alto Rendimiento.
- Incentivar la creación de centros de entrenamiento especializados.

Objetivo Específico 4.3

Promover la generación y transferencia de conocimientos científico y tecnológico y el desarrollo de profesionales y técnicos para el deporte de alto rendimiento.

Líneas de Acción:

- Establecer un sistema nacional de entrenamiento para el alto rendimiento con aplicación e intervención científica y tecnológica.
- Incentivar la formación de profesionales para el alto rendimiento.

Objetivos Específicos 4.4

Implementar la infraestructura y equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento.

Líneas de Acción:

- Estimular la creación de infraestructura deportiva específica para el desarrollo del alto rendimiento.
- Incentivar la construcción de Centros Deportivos de Alto Rendimiento a lo largo del país.
- Estructurar un diseño técnico para la construcción de recintos para el alto rendimiento.
- Estimular la adquisición de equipamiento adecuado para las necesidades de los procesos de desarrollo del alto rendimiento.

Basado en estos objetivos y líneas de acción, Chiledeportes elaborará su Plan Estratégico Institucional para los próximos años.